

NUEVA ESCUELA CONCERTADA DE LOS ÁNGELES
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Normativa del Consejo: 1003

Adoptada/Ratificada: 12 de octubre de 2020

Fecha de revisión: 11 de octubre de 2021

El Consejo de Administración de New Los Angeles Charter School ("New LA" o la "Escuela Charter") reconoce que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y debe tomarse en serio. Para tratar de reducir el comportamiento suicida y su impacto en los estudiantes y las familias, el Consejo de Administración ha desarrollado estrategias de prevención y procedimientos de intervención.

En cumplimiento con la sección 215 del Código de Educación, esta política ha sido desarrollada en consulta con New LA y las partes interesadas de la comunidad, profesionales de la salud mental (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras), administradores, otros miembros del personal de la escuela, padres / tutores / cuidadores, estudiantes, agencias locales de salud y profesionales, el plan de salud mental del condado, aplicación de la ley, y organizaciones de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de las estrategias de New LA para la prevención e intervención del suicidio. Nueva LA debe trabajar en conjunto con agencias gubernamentales locales, organizaciones comunitarias y otros apoyos comunitarios para identificar recursos adicionales.

Para garantizar que las políticas relativas a la prevención del suicidio se adopten, implementen y actualicen adecuadamente, la Nueva LA designará a una persona (o equipo) para que actúe como punto de contacto para la prevención del suicidio en la Nueva LA. El punto de contacto para la prevención del suicidio para la Nueva LA y el Director de Escuelas asegurarán la coordinación y consulta apropiadas con el plan de salud mental del condado si se hace una remisión para servicios de salud mental o servicios relacionados en nombre de un estudiante que es beneficiario de Medi-Cal. Esta política será revisada y modificada como se indica, al menos anualmente en conjunto con las partes interesadas de la comunidad mencionadas anteriormente.

Desarrollo del personal

New LA, junto con sus socios, ha revisado con atención la formación disponible para el personal con el fin de garantizar que promueve el modelo de salud mental de la prevención. Al menos una vez al año, todo el personal recibirá formación sobre los factores de riesgo y los signos de advertencia del suicidio, la prevención del suicidio, la intervención, la derivación y la posvención del suicidio y no fomenta el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Se proporcionará formación a todos los miembros del personal escolar. También podrá impartirse, cuando proceda, a otros adultos del campus (como sustitutos y personal intermitente, voluntarios, becarios, tutores, entrenadores y personal extraescolar). La formación incluirá lo siguiente:

1. Todas las formaciones en prevención del suicidio se ofrecerán bajo la dirección de profesionales de la salud mental (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos escolares, otros profesionales de entidades públicas, como psicólogos o trabajadores sociales) que hayan recibido formación avanzada específica sobre el suicidio. La formación del personal puede ajustarse cada año en función de las actividades de desarrollo profesional previas y de las mejores prácticas emergentes.
2. Al menos una vez al año, todo el personal recibirá formación sobre los factores de riesgo y los signos de advertencia del suicidio, la prevención del suicidio, la intervención, la derivación y la posvención.
3. Como mínimo, todo el personal participará en la formación sobre los componentes básicos de la prevención del suicidio (identificación de los factores de riesgo de suicidio y señales de alerta, prevención, intervención, derivación y posvención) al inicio de su empleo o anualmente. Los componentes básicos de la formación general en prevención del suicidio incluirán:
 - a. Factores de riesgo de suicidio, señales de alarma y factores de protección.
 - b. Cómo hablar con un alumno sobre pensamientos suicidas.
 - c. Cómo responder adecuadamente al joven que tiene pensamientos suicidas. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier alumno que se considere en riesgo de suicidio y la derivación inmediata para una evaluación del riesgo de suicidio.
 - d. Énfasis en derivar inmediatamente (el mismo día) a cualquier alumno que se identifique como en riesgo de suicidio para su evaluación, mientras permanece bajo supervisión constante por parte del personal.
 - e. Hacer hincapié en la reducción del estigma asociado a las enfermedades mentales y en que la prevención y la intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.
 - f. Revisar los datos anualmente para buscar cualquier patrón o tendencia de la prevalencia u ocurrencia de ideación suicida, intentos o muerte. También deben analizarse los datos de la Encuesta de Clima Escolar, Salud y Aprendizaje de California (Cal-SCHLS) para identificar los déficits del clima escolar e impulsar el desarrollo de programas. Véase el sitio web de Cal-SCHLS en <http://cal-schls.wested.org/>.
 - g. Información relativa a los grupos de alumnos que la escuela, y las investigaciones disponibles, considera que tienen un riesgo elevado de suicidio. Estos grupos incluyen, entre otros, los siguientes:
 - i. Jóvenes afectados por suicidio.
 - ii. Jóvenes con antecedentes de ideación suicida o intentos de suicidio.
 - iii. Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por abuso de sustancias.
 - iv. Jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o con dudas.
 - v. Jóvenes sin hogar o que viven fuera de su hogar, como los acogidos en hogares de guarda.
 - vi. Jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas.

4. Además de las orientaciones iniciales sobre los componentes básicos de la prevención del suicidio, el desarrollo profesional continuo anual de todo el personal puede incluir los siguientes componentes:
 - a. El impacto del estrés traumático en la salud emocional y mental.
 - b. Conceptos erróneos comunes sobre el suicidio.
 - c. Recursos para la prevención del suicidio en la escuela y en la comunidad.
 - d. Mensajes apropiados sobre el suicidio (terminología correcta, directrices para mensajes seguros).
 - e. Los factores asociados con el suicidio (factores de riesgo, señales de advertencia, factores de protección).
 - f. Cómo identificar a los jóvenes que pueden estar en riesgo de suicidio.
 - g. Formas apropiadas de interactuar con un joven que está demostrando angustia emocional o tiene tendencias suicidas. Específicamente, cómo hablar con un estudiante sobre sus pensamientos suicidas y (basándose en las pautas de New LA) cómo responder a tales pensamientos; cómo hablar con un estudiante sobre pensamientos suicidas y responder apropiadamente y brindar apoyo basándose en las pautas de New LA.
 - h. Procedimientos aprobados por la Escuela Charter para responder al riesgo de suicidio (incluyendo sistemas de apoyo y derivaciones de varios niveles). Dichos procedimientos deben hacer hincapié en que el alumno suicida debe ser supervisado constantemente hasta que se complete una evaluación del riesgo de suicidio.
 - i. Procedimientos aprobados por el centro para responder a las secuelas del comportamiento suicida (postvención del comportamiento suicida).
 - j. Respuesta después de que se produzca un suicidio (postvención del suicidio).
 - k. Recursos para la prevención del suicidio juvenil.
 - l. Énfasis en la reducción del estigma y en el hecho de que la prevención y la intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.
 - m. Hacer hincapié en que todo alumno que se identifique como en riesgo de suicidio debe ser derivado de inmediato (el mismo día) para su evaluación, mientras es supervisado constantemente por un miembro del personal.

Cualificaciones de los empleados y alcance de los servicios

Los empleados de New LA deben actuar únicamente dentro de la autorización y el ámbito de su credencial o licencia. Si bien se espera que los profesionales de la escuela puedan identificar los factores de riesgo de suicidio y las señales de advertencia, y prevenir el riesgo inmediato de un comportamiento suicida, el tratamiento de la ideación suicida está típicamente más allá del alcance de los servicios ofrecidos en el entorno escolar. Además, el tratamiento de los problemas de salud mental a menudo asociados con la ideación suicida suele requerir recursos de salud mental que las escuelas no pueden proporcionar.

Todos los padres/tutores/cuidadores pueden tener acceso a una formación sobre prevención del suicidio que aborde lo siguiente:

Participación y educación de padres, tutores y cuidadores

1. Los padres / tutores / cuidadores pueden ser incluidos en los esfuerzos de prevención del suicidio. Como mínimo, la Escuela Charter compartirá esta Política con los padres/tutores/cuidadores notificándoles dónde está disponible una copia completa de la política.
2. Esta Política de Prevención del Suicidio será fácilmente accesible y se expondrá de forma destacada en la página web de New LA y se incluirá en el manual familiar.
3. Debe invitarse a los padres/tutores/cuidadores a contribuir al desarrollo y aplicación de esta política.
4. Todos los padres/tutores/cuidadores pueden tener acceso a una formación sobre prevención del suicidio que aborde lo siguiente:
 - a. Factores de riesgo de suicidio, señales de alarma y factores de protección.
 - b. Cómo hablar con un alumno sobre pensamientos suicidas.
 - c. Cómo responder adecuadamente al alumno que tiene pensamientos suicidas. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier alumno que se considere en riesgo de suicidio y la derivación para una evaluación inmediata del riesgo de suicidio.
5. Guía de prevención del suicidio para padres es un folleto que contiene información útil para padres/tutores/cuidadores preocupados por el riesgo de suicidio de sus hijos. Está disponible en Suicide Awareness Voices of Education (SAVE). Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/product/parents-as-partners/>

Participación y educación de los estudiantes

Los mensajes sobre el suicidio tienen un efecto en el pensamiento y los comportamientos suicidas. En consecuencia, New LA junto con sus socios ha revisado cuidadosamente y continuará revisando todos los materiales y recursos utilizados en los esfuerzos de sensibilización para garantizar que se alinean con las mejores prácticas para la seguridad de los mensajes sobre el suicidio. Las estrategias de prevención del suicidio pueden incluir, pero no limitarse a, los esfuerzos para promover un clima escolar positivo que aumente los sentimientos de conexión de los estudiantes con New LA y se caracterice por el cuidado del personal y las interrelaciones armoniosas entre los estudiantes.

El programa de instrucción y apoyo al estudiante de New LA promoverá el desarrollo mental, emocional y social saludable de los estudiantes, incluyendo, pero no limitado a, el desarrollo de habilidades para resolver problemas, habilidades de afrontamiento y resiliencia. La instrucción no utilizará el modelo de estrés para explicar el suicidio.

El plan de estudios de New LA puede incluir información sobre la prevención del suicidio, según sea apropiado o necesario. Si la prevención del suicidio se incluye en el plan de estudios de instrucción de la Escuela Charter, se tendrá en cuenta el nivel de grado y la edad de los estudiantes y ser entregado y discutido de una manera que sea sensible a las necesidades de los estudiantes jóvenes. Bajo la supervisión

de una persona debidamente capacitada que actúe dentro del ámbito de su credencial o licencia, los estudiantes deberán:

1. Recibir una educación centrada en el alumno y apropiada para su desarrollo sobre las señales de advertencia de problemas de salud mental y angustia emocional. El contenido de la educación puede incluir:
 - a. Estrategias de afrontamiento del estrés y el trauma.
 - b. Cómo reconocer comportamientos (señales de alarma) y problemas vitales (factores de riesgo) asociados al suicidio y a problemas de salud mental en uno mismo y en los demás.
 - c. Estrategias de búsqueda de ayuda para uno mismo y para los demás, incluida la forma de recurrir a los recursos escolares y comunitarios y de remitir a los compañeros en busca de ayuda.
 - d. Énfasis en la reducción del estigma asociado a las enfermedades mentales y en el hecho de que la prevención y la intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.
2. Recibir orientación adecuada para su desarrollo en relación con los procedimientos de prevención, intervención y derivación del suicidio de Nueva LA.

La educación para la prevención del suicidio centrada en los estudiantes puede incorporarse a los planes de estudio de las aulas (por ejemplo, clases de salud, de orientación, de ciencias y de educación física).

Nueva LA apoyará la creación y puesta en marcha de programas y/o actividades en el campus que aumenten la concienciación sobre el bienestar mental y la prevención del suicidio (por ejemplo, la Semana de Concienciación sobre la Salud Mental, el Asesoramiento entre Iguales, el Éxito de los Estudiantes de Primer Año y los Clubes de Secundaria de la Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales en el Campus).

Procedimientos de intervención y emergencia

New LA designa a los siguientes administradores para que actúen como enlaces primario y secundario para la prevención del suicidio:

1. Asistente del Director
2. Director

Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un alumno, lo notificará inmediatamente al enlace principal designado para la prevención de suicidios. Si este enlace primario de prevención del suicidio no está disponible, el personal notificará inmediatamente al enlace secundario de prevención del suicidio.

El enlace para la prevención del suicidio notificará inmediatamente al Director o a la persona designada, quien a su vez notificará a los padres/tutores del alumno lo antes posible si es apropiado y en el mejor

interés del alumno. La determinación de la notificación a los padres/tutores/cuidadores debe seguir una evaluación inicial formal para asegurar que el estudiante no está en peligro por la notificación a los padres.

El enlace de prevención del suicidio también remitirá al alumno a los recursos de salud mental de New LA o de la comunidad.

Cuando un alumno se encuentre en peligro inminente (tiene acceso a un arma, está en un tejado o en otras condiciones inseguras), se hará una llamada al 911.

Cuando se informa de un intento o amenaza de suicidio en el campus o en una actividad relacionada con la escuela, el enlace para la prevención del suicidio deberá, como mínimo:

1. Garantizar la seguridad física del alumno mediante una o más de las siguientes medidas, según proceda:
 - a. Obtener tratamiento médico inmediato si se ha producido un intento de suicidio.
 - b. Asegurar la aplicación de la ley y/u otra ayuda de emergencia si se está amenazando activamente con un acto suicida.
 - c. Mantener al alumno bajo la supervisión continua de un adulto hasta que se pueda contactar con los padres/tutores y/o el agente u organismo de apoyo adecuado y éstos tengan la oportunidad de intervenir.
 - d. Mantener la calma, teniendo en cuenta que el alumno está abrumado, confuso y emocionalmente angustiado.
 - e. Sacar a todos los demás alumnos de la zona inmediata.
 - f. No alejar al alumno ni dejarlo solo, ni siquiera para ir al baño.
 - g. Proporcionar consuelo al alumno, escuchándole y permitiéndole hablar y sintiéndose cómodo con los momentos de silencio.
 - h. Prometer intimidad y ayuda, pero no confidencialidad.
2. Documente el incidente por escrito lo antes posible.
3. Realizar un seguimiento con el padre/tutor y el estudiante de manera oportuna para proporcionar remisiones a los servicios apropiados según sea necesario y coordinar y consultar con el plan de salud mental del condado si se realiza una remisión para servicios de salud mental o servicios relacionados en nombre de un estudiante que es beneficiario de Medi-Cal.
4. Una vez realizada la derivación, New LA verificará con los padres/tutores que se ha accedido al tratamiento de seguimiento. Se solicitará a los padres/tutores que proporcionen documentación sobre el cuidado del estudiante. Si los padres/tutores se niegan o no acceden al tratamiento para un estudiante que ha sido identificado como en riesgo de suicidio o con angustia emocional, los enlaces de prevención del suicidio se reunirán con los padres para identificar las barreras al tratamiento (por ejemplo, estigma cultural, problemas financieros) y trabajarán para rectificar la situación y construir la comprensión de la atención. Si sigue sin proporcionarse

atención de seguimiento, Nueva LA puede ponerse en contacto con los Servicios de Protección de Menores.

5. Proporcionar acceso a consejeros u otro personal apropiado para escuchar y apoyar a los estudiantes y al personal que estén directa o indirectamente implicados en el incidente de New LA.
6. Proporcionar a todos los que respondan al incidente la oportunidad de informar, evaluar la eficacia de las estrategias utilizadas y hacer recomendaciones para futuras acciones.

En el caso de que ocurra o se intente un suicidio en el campus de New LA, el enlace de prevención de suicidios seguirá los procedimientos de intervención en crisis contenidos en el plan de seguridad de New LA. Después de consultar con el Director o la persona designada y el padre/tutor del estudiante sobre los hechos que pueden ser divulgados de acuerdo con las leyes que rigen la confidencialidad de la información del expediente del estudiante, el Director o la persona designada puede proporcionar a los estudiantes, padres/tutores y personal información, asesoramiento y / o referencias a agencias de la comunidad según sea necesario. El personal de New LA puede recibir asistencia de consejeros u otros profesionales de la salud mental para determinar la mejor manera de discutir el suicidio o intento de suicidio con los estudiantes.

En el caso de que un suicidio ocurra o se intente fuera del campus de New LA y no esté relacionado con las actividades escolares, el Director o su designado tomarán las siguientes medidas para apoyar al estudiante:

1. Póngase en contacto con el padre/tutor y ofrezca apoyo a la familia.
2. Discutir con la familia cómo les gustaría que New LA respondiera al intento minimizando los rumores generalizados entre los profesores, el personal y los alumnos.
3. El Director Ejecutivo se encargará de cualquier solicitud de los medios de comunicación.
4. The Executive Director shall handle any media requests.
5. Proporcionar atención y determinar el apoyo adecuado a los alumnos afectados.
6. Ofrecer al alumno y a los padres/tutores los pasos necesarios para reintegrarse en la escuela. La reintegración puede incluir la obtención de una autorización por escrito de los padres/tutores para hablar con cualquier proveedor de atención médica; consultar con el alumno y los padres/tutores sobre cualquier petición específica sobre cómo manejar la situación; informar a los profesores del alumno sobre posibles días de ausencia; permitir adaptaciones para trabajos de recuperación (siendo comprensivos de que las tareas perdidas pueden añadir estrés al alumno); que el personal adecuado mantenga un contacto continuo con el alumno para supervisar las acciones y el estado de ánimo del alumno; y trabajar con los padres/tutores para involucrar al alumno en un plan de atención posterior.

Apoyo a los estudiantes durante o después de una crisis de salud mental

Se alentará a los alumnos a través del programa educativo y en las actividades de New LA a notificar a un maestro, administrador de New LA, psicólogo, consejero de New LA, enlaces de prevención del suicidio u otro adulto cuando estén experimentando pensamientos suicidas o cuando sospechen o tengan conocimiento de las intenciones suicidas de otro alumno. El personal de New LA debe tratar cada informe con seriedad, calma y con escucha activa y apoyo. El personal no debe juzgar a los alumnos y debe hablar con el alumno y sus padres/tutores sobre los recursos adicionales de apoyo al alumno.

Respuesta tras una muerte por suicidio (Postvención)

Una muerte por suicidio en la comunidad escolar (ya sea de un alumno o de un miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras para la comunidad escolar, incluidos los alumnos y el personal. New LA seguirá el siguiente plan de acción para responder a una muerte por suicidio, que incorpora pasos y objetivos tanto inmediatos como a largo plazo:

El enlace para la prevención del suicidio deberá:

1. Coordinarse con el Director de la Escuela para:
 - a. Confirmar la muerte y la causa.
 - b. Identificar a un miembro del personal para que se ponga en contacto con la familia del fallecido (en un plazo de 24 horas).
 - c. Poner en marcha la Respuesta de Postvención del Suicidio.
 - d. Notificar a todos los miembros del personal (idealmente en persona o por teléfono, no por correo electrónico o notificación masiva).
2. Coordinar una reunión de todo el personal, que incluya:
 - a. Notificación (si aún no se ha realizado) al personal sobre la muerte por suicidio.
 - b. Apoyo emocional y recursos disponibles para el personal.
 - c. Notificación a los alumnos sobre la muerte por suicidio y la disponibilidad de servicios de apoyo (si éste es el protocolo que decide la administración).
 - d. Comparta la información que sea relevante y la que tenga permiso para revelar.
3. Preparar al personal para responder a las necesidades de los alumnos en relación con lo siguiente:
 - a. Revisión de los protocolos para remitir a los alumnos para apoyo/evaluación.
 - b. Temas de conversación para que el personal notifique a los estudiantes.
 - c. Recursos disponibles para los estudiantes (dentro y fuera del campus).
4. Identificar a los estudiantes significativamente afectados por la muerte por suicidio y otros estudiantes en riesgo de comportamiento imitativo.
5. Identificar a los aluCharter School incluirá el número de teléfono de la National Suicide Prevention Lifeline (1-800-273-8255) y de la National Domestic Violence Hotline

(1-800-799-7233) en todas las tarjetas de identificación de los alumnos. New LA también incluirá el número de la Crisis Text Line, a la que se puede acceder enviando HOME al 741741 y una línea local de prevención del suicidio en todas las tarjetas de identificación de los estudiantes. mnos afectados por la muerte por suicidio pero que no corren riesgo de comportamiento imitativo.

6. Comunicar la muerte del suicida a toda la comunidad escolar.
7. Considerar los arreglos funerarios para la familia y la comunidad escolar.
8. Responder a las solicitudes de conmemoración de manera respetuosa y no dañina; las respuestas deben manejarse de manera reflexiva y debe considerarse su impacto en otros estudiantes.
9. Identificar al portavoz de los medios de comunicación si es necesario.
10. Incluir respuestas de postvención del suicidio a largo plazo:
 - a. Considerar las fechas importantes (por ejemplo, aniversario de la muerte, cumpleaños del fallecido, graduación u otro acontecimiento significativo) y cómo se abordarán.
 - b. Apoye a los hermanos, amigos íntimos, profesores y/o alumnos del fallecido.
 - c. Considerar las conmemoraciones a largo plazo y cómo pueden afectar a los alumnos emocionalmente vulnerables y en riesgo de suicidio.

Tarjetas de identificación de los alumnos

Charter School incluirá el número de teléfono de la National Suicide Prevention Lifeline (1-800-273-8255) y de la National Domestic Violence Hotline (1-800-799-7233) en todas las tarjetas de identificación de los alumnos. New LA también incluirá el número de la Crisis Text Line, a la que se puede acceder enviando HOME al 741741 y una línea local de prevención del suicidio en todas las tarjetas de identificación de los estudiantes.